



**MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA
ID 2693-24-LR22 PARA EJECUCIÓN DE
OBRA DEL PROYECTO FNDR AÑO 2021
DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN
EXTENSIÓN RED ALCANTARILLADO
SECTOR EL CANELO", COMUNA DE
ALGARROBO, CÓDIGO BIP N°
40024013-0 A ISMAEL DURÁN Y CÍA.
LTDA.**

ALGARROBO, 12 SEP 2022

DECRETO N° 1998

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 13 de Fecha 17.11.2021 (Presupuesto Municipal Año 2022)
6. D.A. N° 2.371 de Fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2022.
7. D. A. N° 1.139 de fecha 11.06.2021, Aprueba Acuerdo N° 103 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N° 17 de fecha 09.06.2021.
8. Resolución Exenta N° 31/1/2/516 de fecha 30.06.2021, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable con la I. Municipalidad de Algarrobo para la ejecución obras del Proyecto FNDR denominado **"Construcción Extensión Red Alcantarillado Sector El Canelo", Comuna de Algarrobo**, Código BIP N° 40024013-0, por un monto total de **\$ 347.593.000.-**
9. D. A. N° 1.889 de fecha 27.09.2021, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución de Obras del Proyecto FNDR año 2021 denominado **"Construcción Extensión Red Alcantarillado Sector El Canelo**, Comuna de Algarrobo", Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.
10. Resolución Exenta N° 31/1/2/516 de fecha 30.06.2021, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable con la I. Municipalidad de Algarrobo para la ejecución obras del Proyecto FNDR denominado **"Construcción Extensión Red Alcantarillado Sector El Canelo**, Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40024013-0, por un monto total de **\$ 347.593.000.-**
11. Presupuesto Disponible para Obra Civil \$ 332.559.000.-
12. D. A. N° 1.536 de fecha 15.07.2022, Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales para la ejecución del Proyecto FNDR año 2021 denominado **"Construcción Extensión Red Alcantarillado Sector El Canelo"**, Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40024013-0.
13. D. A. N° 1.537 de fecha 15.07.2022, Designa Comisión de evaluación Licitación Pública para ejecución de Obra del Proyecto FDNR año 2021 denominado "Construcción Extensión Red Alcantarillado Sector El Canelo", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40024013-0.-
14. D. A. N° 1538 de fecha 15.07.2022, Designa Inspector Técnico de Obra para la ejecución del Proyecto FNDR año 2021 denominado **"Construcción Extensión Red Alcantarillado Sector El Canelo"**, Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40024013-0.

CONSIDERANDO:

1. Informe de Evaluación y Adjudicación N°14 de fecha 12.09.2022, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación de Proyecto FNDR año 2021 denominado **"Construcción Extensión Red Alcantarillado Sector El Canelo"**, Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40024013-0.

DECRETO:

- I. Adjudica Licitación Pública ID 2693-24-LR22, Proyecto FNDR año 2021 denominado "**Construcción Extensión Red Alcantarillado Sector El Canelo**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40024013-0., comuna de Algarrobo a la Empresa Ismael Duran y Cía. Ltda., Rut. 76.193.529-1, representada por Ismael Duran Olivares Rut. 13.990.675-6, ambos con domicilio en calle Llay Llay N° 1590, Viña del Mar, por un monto total de **\$ 332.175.677.-** (trescientos treinta y dos millones ciento setenta y cinco mil seiscientos setenta y siete pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 147 días corridos a contar del acta de entrega de terreno. -
- II. Los gastos originados por la presente contratación serán de cargo del Gobierno Regional de Valparaíso de acuerdo a lo establecido en el respectivo Convenio Mandato Completo e Irrevocable aprobado por Resolución Exenta N° 31/1/2/516 de fecha 30.06.2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRÍBUYASE, PUBLÍQUESE Y ACHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./REYM/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Administración y Finanzas (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



12 SEP 2022

1998

